



Resolución 320/2019, de 7 de mayo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se ordena la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de las Listas provisionales actualizadas de Contratación temporal 2018, de Prioridad 1 y Prioridad 2, en sus modalidades de lista de vacantes y lista de sustituciones (excepto las categorías de FEM Familia EAP y FEM Pediatría EAP).

Mediante el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. nº 106, de 6 de junio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, se regula la elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de la Resolución 1135/2015, de 28 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud (B.O.P.V. nº 102, de 3 de junio de 2015), se aprobaron las bases generales que habían de regir la Oferta Pública de Empleo 2014-15 para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Por medio de la Resolución 707/2018, de 27 de septiembre, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se abrió el plazo de inscripción, del 5 al 31 de octubre de 2018, en las Listas de contratación temporal 2018, en las categorías que fueron convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2014-15.

Una vez ordenadas las listas en función de los criterios de elaboración establecidos en el Apartado cuarto, del Acuerdo de 9 de mayo de 2011,


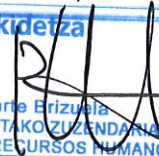
RESUELVO:

Primero.- Ordenar la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de las listas provisionales y actualizadas de contratación temporal 2018, en sus modalidades de lista de vacantes y lista de sustituciones, de las categorías convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2014-15, a excepción de las categorías de FEM Familia EAP y FEM Pediatría EAP.

Estas listas entrarán en vigor el día 8 de mayo de 2019.

Segundo.- Contra esta resolución podrá ser interpuesta reclamación ante la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de mayo de 2019

 Osakidetza

María Pilar Uriarte Brizuela
GIZA BALIABIDEETAKO ZUZENDARI
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: María Pilar Uriarte Brizuela

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA

